

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10724 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2010 por el cual se procede al fin de la fase común y apertura de convenio de los concursados José Manuel Platas Domínguez, Angelita Rodríguez Tirado y Mario Platas Rodríguez, con DNI 21.412.037-A, 70.724.781-B 48.534.461-E que se tramita en este Juzgado con el número 692/08-r cuya parte dispositiva es la siguiente:

parte dispositiva:

1. Se declara la terminación de la fase común del concurso.
2. Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
3. Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 28 de mayo de 2010, a las 11,30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, publicándose los edictos pertinentes en el Boletín Oficial del Estado que se entregarán al Procurador del concursado para que cuide de su curso y gestión.
4. Cuando no hubiere sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el artículo 113.1 Ley Concursal, ni se hubiese solicitado la liquidación por el concursado este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la junta hasta veinte días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a Junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (artículo 114 y 143 Ley Concursal).

Alicante, 8 de marzo de 2010.- El Secretario.

ID: A100018876-1